Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





CONVENCIÓN SOBRE EL

Hoja			De			
1	1					
I, CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.						
MX	8	2	6	7	2	
2. Válido hasta		22-dic-16				
>	7	IMPORTACIÓN				
	EXPORTACIÓN					
	REEXPORTACION					
		OTROS				

SECRETARIA DE MEDIO	AMBIENTE		COMERCIO INTERNACIO DE ESPECIES AMENAZA			EXPORTACION REEXPORTACION			
Y RECURSOS NATUR		DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE			;		OTROS		
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4, TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)						
ARTENIO GARCIA GUAJAROO			ARTEMIO GARCIA GUAJARDO						
Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.			Y/O BUFETE SEPROCORP, S.A. DE C.V.						
3a, País da destino MÉXICO									
5. Condiciones especiales					6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA				
				SHRS	ECRETARÍA DE GEST	TIÓN PARA LA PROTI	CCIÓN AMBIENTAI		
		•		DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE					
			EJÉRCITO NACIONAL No. 223						
				COL. ANÁHUAC					
				DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO					
Para enimaires sínces. Esta Certificado e anúmeiras sínces, en su caso de transpor	s válko sola el las condiciones de l'en la aktea, a la regia retitolòn de la IAT		directrices C(TES para la movifización de elatimates vivos	C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.					
5a. Objetívo de	la transacción	55. Est	ampilla de seguridad No.	· ·					
TROFEOS O	E CAZA (H)					,			
7/8 Nombre común	y nombre cientifico	9. Desc	ripción parte o derivado; marcas	0	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportedo / Cupo		
(género y especie)	del animal o planta	1	de identificación (edad/sexo, vir		Procedencia	especimenes y/o peso neto (ka.)			
1 186	X	CRANEC	CON CUERNOS Y PIEL COMPLET	A		2			
Capra s	ibirica				10 W	TROFEO\$			
12, País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación.	No, de certificado	Fecha	12b. No, de la operación **		
KIRGUISTÁN	16KG065	10-mar-16	KIRGUISTÁN		16KG085	10-mar-16	o fecha de la adquisición ""		
			·						
2					xxx				
XXXXXXX	(XXX			·	70.6	xxx			
12, País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
3						-			
					·				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **		
							n fecha de la adquisición ***		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		L,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
4				.					
			·						
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
i							o legge as the English could		
5									
			-	Ì	,				
10.04 1 1 1			40.00 ( ) 200				406 31- 4-1		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	1acion	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la edquisición ***  M		
							STATE OF THE PARTY		
indicar el país en el cual los e Solamente cara los escecim	especimenes fueron caréurad	os o recolectados.	en la naturateza, nacidos o criados en	cautividad	lo (eproducidos artificialmente (s	do en caso de Reemodación	7 (A 200 )		
*** Para los escecimeces oce-f	Convención								
13, Este Certificado es em				HEDOGO					
DIRECCION GEN	ERAL DE VIDA SILVES	TRE	EL SUBDIRECTOR DE CO INTERHACIONAL Y OTROS	APROVEC	HAMIENTOS		STATE !		
			MIGUEL ANGEL CO	CIAN GAV	ANO .				
			Λ.	~		Secreta	ría de Medio Ambientd		
y Hoodhoo Halansoo									
***************************************									
14. Aprobación de la : IMPORTACION - DEFINITIVA 15. Conocimpento de embarque/carta de porte aéreo.									
Verten7 Carodid			1.						
1 POR RAS ADURNAS DIDICADAS EN EL									
3 BASIN DEFAULT DESCRIPTION WAS IN A STATE OF THE STATE O									
M: 1	PUBLICIE ENTRADA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial		
IN COURSE OF THE	D 4300/00/48		rootinioiotino (1 m	P1.45	201	ACDALLO A TA	CITCONA O O C 7 O		

(CONDICIONES AL REVERSO)

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.